

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de enero de 1986.-

Visto el presente expediente n°1.343/85 del registro del Departamento de Compras (N°386.278/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para contratar directamente / con la firma "Editorial Cangallo S.A.C.I." la suscripción a la revista "La Información" por el año 1986, cuyas publicaciones -de las cuales es única editora y / distribuidora- están destinadas a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inciso 3°, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los / fines señalados precedentemente y conforme a los presupuestos obrantes a fs. 3/13 y por el importe total / de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ (A 2.310.-), pago anticipado según Decreto n°1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colección y elementos de bibliotecas y museos" / (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION